

# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2013

MINISTERIO DE AGRICULTURA

OFICINA DE ESTUDIOS Y  
POLÍTICAS AGRARIAS

## Índice

1. Resumen Ejecutivo Servicio .....	6
2. Resultados de la Gestión año 2013 .....	8
2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2013 y la Provisión de Bienes y Servicios .....	8
3. Desafíos para el año 2014 .....	19
4. Anexos .....	25
Anexo 1: Identificación de la Institución .....	26
a) Definiciones Estratégicas .....	26
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio .....	28
c) Principales Autoridades .....	30
Anexo 2: Recursos Humanos .....	31
- Dotación Efectiva año 2013 por Grupos de Edad (mujeres y hombres) .....	32
Anexo 3: Recursos Financieros .....	36
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013 .....	41
Anexo 5: Compromisos de Gobierno .....	43
Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013 .....	45
Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo .....	47
Dirección Nacional .....	47
Anexo 8: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional .....	47
Anexo 9: Premios o Reconocimientos Institucionales .....	47

## 1. Carta Presentación del Ministro del ramo

A través de una breve síntesis, quiero destacar los principales logros del 2013, fruto del continuo trabajo que realiza el Ministerio de Agricultura, con el objetivo de aportar al desarrollo de la agricultura del país.

El Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) benefició a más de 162 mil pequeños agricultores, incluyendo 23.108 beneficiarios atendidos por emergencias agrícolas. El gasto ejecutado fue M\$ 225.174.947, de los cuales M\$185.435.037 se destinaron a incentivos no reembolsables y a préstamos. Los préstamos de corto y largo plazo alcanzaron la cifra de M\$60.308.623, con una cobertura de 47.627 usuarios de crédito directo.

La Corporación Nacional Forestal (CONAF) en el marco del Programa Legado Bicentenario de Arborización "Un chileno, un árbol", cumple con plantar un total de 5.230.411 árboles logrando un total acumulado de 10.839.247 árboles desde el inicio del programa en el año 2011, representando un alto impacto social, por el hecho de la entrega de plantas a lo largo de todo el país, tanto nativas como exóticas, permitiendo mejorar el entorno y la calidad de vida aportando al cuidado del medio ambiente, de las ciudades y pueblos de Chile.

Se destaca como logro la integración de procedimientos y elementos tecnológicos que permitió, entre otras innovaciones, el funcionamiento de la oficina virtual de CONAF donde se tramitan, a partir de enero del año 2013, solicitudes referentes a la legislación forestal, registrando 3.156 tramitaciones de Guías de Libre Tránsito gestionadas y 349 ingresos de denuncias por tala ilegal de bosques.

Fortalecimos y mejoramos la función de fiscalización forestal para combatir las cortas ilegales. Se logró incrementar en 18% las actividades de fiscalización con el mismo equipo entre el 2010 y el 2013, alcanzando 6.400 actividades en el país. En el año 2013, se realizaron 2.200 inspecciones prediales, 600 controles carreteros, 400 fiscalizaciones de control a centros de acopio y 10 patrullajes aéreos.

El Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) realizó un total de 37 aperturas de mercados (finalizadas) y 4 facilitaciones de acceso a mercados. El mayor número de aperturas se registran para los mercados de China y EE.UU. con 9 aperturas en cada uno y Tailandia con 4 aperturas. El sistema cuarentenario pecuario de pre y post frontera, ha mantenido el patrimonio zoonosanitario sin modificaciones, en lo que respecta a las 16 enfermedades de importancia económica priorizadas, manteniéndose Chile libre de ellas. En el área de Suelos Degradados se gestionó un total de 51 concursos en la totalidad de las regiones del país. El 85% de las regiones inició el llamado a concurso antes del 30 de abril. A nivel nacional el programa logró beneficiar un total de 92.787 hectáreas, correspondientes a 3.021 productores/as, los que en su conjunto percibieron \$11.973.421.791. Además, se redujo el tiempo de respuesta a 14 días en promedio entre la entrega

de la declaración jurada de término de labores y el pago del beneficio. Por otro lado, las exportaciones hortofrutícolas ascendieron a 299.886.947 de cajas, que en relación a la temporada anterior, presentan un aumento del 1,7%. Del total de cajas de diferentes productos exportados, el 34% tiene como destino EEUU y el 66% a otros países. El país mantiene la condición "libre de Moscas de la Fruta".

La Comisión Nacional de Riego (CNR) aprobó la modificación de la Ley N° 18.450 que buscó abordar el segmento de Obras Medianas, hasta hoy relegadas de la inversión, aumentando el monto de postulación hasta 250.000 UF. Con esto se promueve que los privados sean parte importante de estas inversiones traspasándoseles gran parte de la responsabilidad de la inversión y la completa responsabilidad de la ejecución de las obras, permitiendo un uso eficiente de los recursos del Estado.

En la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA) destaca la implementación del sistema de toma de precios al consumidor, que además de su funcionamiento en Santiago, se extendió a las ciudades de Talca y Concepción. Se implementó el levantamiento de precios mayoristas y al consumidor en las regiones de Coquimbo, Valparaíso, La Araucanía y Los Lagos. ODEPA centró su accionar en ampliar la difusión de la información del sector silvoagropecuario, lo que se logró a través de la publicación mensual del "Infodepa", las 3 publicaciones de "Agrogénero" y las 52 entrevistas radiales. Se destaca el lanzamiento del sitio web Agro Atiende ([www.agroatiende.cl](http://www.agroatiende.cl)), portal al que pueden acceder todos aquellos agricultores que necesiten herramientas de fomento, tanto para el negocio agrícola como para otras necesidades. La nueva página web de ODEPA simplifica el modo de buscar la información y facilita el acceso: el usuario puede encontrar información por rubro, en aspectos tales como estadísticas productivas, precios, mercados, temas intrasectoriales y comercio exterior, entre otros.

Los Institutos de Investigación tecnológica han cumplido con los objetivos planteados para el 2013. El Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN) logró actualizar a nivel nacional un total de 550.467 propiedades con división predial agrícola gracias al trabajo desarrollado en las regiones de Tarapacá, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Maule, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Metropolitana. En Materia de actualización de suelos, se finaliza la adecuación del mapa básico de suelos a escala 1:10.000, con la respectiva edición de polígonos y revisión de topología y se actualiza la publicación de descripciones de suelos, materiales y símbolos del estudio agrológico de la IX región.

A través del Instituto Forestal (INFOR), se completa un total acumulado de hectáreas establecidas con sistemas agroforestales utilizando instrumentos de fomento silvoagrícolas de 175.6 hectáreas. Respecto del ciclo de medición de la base de inventario de bosque, se alcanza un total de 10.024.026 de hectáreas de bosque nativo inventariadas. Se destaca el lanzamiento de la Nueva Plataforma de Información Estadística Forestal que permite recopilar toda la información histórica de esta institución en más de 50 años (comercio exterior, precios e industria forestal), siendo un gran avance en la entrega de la información hacia el sector forestal.

El año 2013 la Fundación para la innovación Agraria (FIA), centró sus esfuerzos en la adjudicación y gestión de diferentes iniciativas de innovación. Esto se tradujo en la gestión de 137 iniciativas de arrastre (106 proyectos, 7 programas de innovación territorial, 18 giras y 6 consultorías de innovación); y en la adjudicación de 15 nuevos proyectos, 9 giras y 8 consultorías. Con esto, FIA logró el año 2013 alcanzar el mayor número histórico de iniciativas gestionadas.

En materia de investigación, desarrollo e innovación tecnológica, se destacan los avances para contar con un modelo de extensión y transferencia tecnológica para el sector silvoagropecuario como uno de los ejes estratégicos para el sector y establecer la identificación de criterios para priorizar proyectos de desarrollo de variedades en el marco del financiamiento público del fitomejoramiento en Chile, con el objeto de orientar líneas de investigación de mejoramiento genético según las especies de mayor impacto económico y social en el país. Asimismo, se implementan una serie de acciones para fortalecer un sistema de conservación y acceso al patrimonio genético en Chile; se crea la Red de Bancos de Germoplasma que incluye a 12 instituciones, públicas y privadas, lo que permitirá conocer las especies y variedades que se encuentran en las colecciones de cada institución, evitar duplicidades y acortar tiempo y recursos destinados a la búsqueda de material genético para la investigación. Se incluye: un fuerte incremento en el presupuesto de INIA destinado al área de recursos genéticos; inversiones en mejoramiento y puesta al día de la infraestructura disponible para conservación y colecciones existentes en INIA; establecimiento de un sistema único de documentación para las colecciones en estrecha colaboración con CIREN y se apoya a INFOR para la obtención de recursos destinados a la puesta al día de sus colecciones de germoplasma forestal. Por último, se identifican Reglas de Acceso a la Información y Material Genético contenido en los Bancos de Germoplasma de la Red.



Luis Mayol Bouchon  
Ministerio de Agricultura

# 1. Resumen Ejecutivo Servicio

La Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (Odepa) es un organismo centralizado dependiente del Ministerio de Agricultura, cuya misión es generar y proporcionar información para apoyar la toma de decisiones de los agentes públicos y privados, contribuyendo al desarrollo sostenible, equitativo y competitivo del sector silvoagropecuario chileno, dando cumplimiento a la política gubernamental del país. Asimismo, Odepa apoya la gestión ministerial prestando servicios de información especializada a la Alta Autoridad para la gestión de políticas sectoriales, de comercio exterior de cooperación internacional y de gestión jurídica y presupuestaria.



Odepa en su estructura orgánica está conformada por un Director Nacional, un Subdirector, ocho Departamentos, seis Sub-departamentos, dos Unidades y cuatro Sub-unidades, cuenta con un capital humano de 112 personas, de las cuales 56 son mujeres y 56 son hombres. En relación al presupuesto, Odepa tiene disponible a través de la Ley de Presupuesto 2013 un monto de M\$4.760.182, que corresponde al 1,099% del presupuesto asignado al Ministerio de Agricultura.

Dentro de la gestión del año 2013 se destaca la implementación del sistema de toma de precios al consumidor, que además de su funcionamiento en Santiago se extendió a las ciudades de Talca y Concepción. Adicionalmente, se dio inicio al trabajo de Odepa con la implementación del levantamiento de precios mayoristas y al consumidor en las regiones de Coquimbo, Valparaíso, La Araucanía y Los Lagos.

Otro hito importante de destacar fue el trabajo realizado por Odepa el año 2013, colaborando con la nueva Ley de Muestra y Contramuestra y en los reglamentos generales de la ley para maíz, trigo, leche, uva para vino y remolacha. También se destaca el aporte que realizó en la apertura de nuevas especies en mercados de interés.

Adicionalmente Odepa centró su accionar en ampliar la difusión de la información del sector silvoagropecuario, lo cual se logró a través de la publicación denominada "Infodepa" que se edita en forma mensual, las 3 publicaciones de "Agrogénero" y las 52 entrevistas radiales. También se comenzó la difusión de precios mayoristas en Radio Agricultura y el diario La Cuarta. Junto con esto se potenció el uso de las redes sociales tales como Facebook y Twitter.

Se destaca como una nueva herramienta para el acceso de información el lanzamiento del sitio web Agro Atiende ([www.agroatiende.cl](http://www.agroatiende.cl)), portal al que pueden acceder todos aquellos agricultores que

necesiten herramientas de fomento, tanto para el negocio agrícola como para otras necesidades, como educación, salud y vivienda, entre otras.

Se destaca también el lanzamiento de la nueva página web de Odepa, que simplifica el modo de buscar la información y facilita el acceso de los actores del sector silvoagropecuario. Este sitio web renovado, fue diseñado teniendo como centro los diferentes perfiles de usuarios (agricultores, investigadores, académicos, profesionales del agro) y sus necesidades, haciendo más fácil e intuitiva la navegación por la página. De forma fácil, el usuario puede encontrar información por rubro, en aspectos tales como estadísticas productivas, precios, mercados, temas intrasectoriales y comercio exterior, entre otros.



GUSTAVO ROJAS LE-BERT  
DIRECTOR NACIONAL

OFICINA DE ESTUDIOS Y POLITICAS AGRARIAS - Odepa

## **2. Resultados de la Gestión año 2013**

### **2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2013 y la Provisión de Bienes y Servicios.**

#### **2.1.1 Resultados en el ámbito del servicio de información estadística, técnica y de mercados agropecuarios:**

El año 2013 se dio inicio a una nueva estrategia en el levantamiento del Catastro Frutícola Nacional, financiado por Odepa y ejecutado por el Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN), permitiendo actualizar la información estadística regional frutícola, cada 3 años, entre las regiones de Atacama y Los Lagos, incluyendo las regiones extremas de Arica-Parinacota, Tarapacá y Aysén. Es así como en abril del año 2013 se comenzó con la actualización del catastro frutícola que entregó información relevante de las plantaciones frutícolas mayores a 0,5 hectáreas, incluyendo infraestructura y agroindustria en las regiones de Valparaíso y Metropolitana, con un costo de M\$478.485, implementando nuevas tecnologías de captura de información para los siguientes catastros frutícolas.

De acuerdo al programa de actualización de catastros frutícolas 2007-2013, en el mes de junio de 2013, se entregaron los resultados de la Región del Maule y del intercatastro frutícola en la Región de O'Higgins.

El programa de estadísticas continuas agropecuarias realizado a través del convenio suscrito con el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), incorporó para el año 2013, encuestas de ganado bovino, ovino y caprino, sumándose a las encuestas de superficie, producción, pronóstico de cosecha, intenciones de siembra, entre otras, con un costo de M\$ 346.668. Esta información es relevante para los agricultores, ya que les permite disponer de información oportuna y con una periodicidad anual para la toma de decisiones.

A partir del segundo semestre de 2013, se comenzó a levantar y publicar información regional de precios mayoristas y precios al consumidor en las regiones del Maule y Biobío. Los precios mayoristas se levantaron en el mercado mayorista Macroferia Municipal de Talca en la Región del Maule y en el mercado mayorista de la Vega Monumental de Concepción, en Biobío. Los precios al consumidor se levantaron en estas dos regiones replicando el sistema implementado en Santiago. A nivel de precios a productor se levantaron los precios de la temporada 2012-2013 de los productos más representativos de ambas regiones. Se publicaron y actualizaron 44 fichas de costos de las principales especies en las regiones Metropolitana, O'Higgins, Maule y Biobío, con el objeto de apoyar en la toma de decisiones de los productores.

Asimismo, se capturaron precios de insumos a nivel regional levantando información en 3 macrozonas del país, de agroquímicos, fertilizantes y semillas, con una frecuencia mensual entre los meses de abril y octubre.



En la plataforma de Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) del Ministerio de Agricultura se incorporaron 9 capas con información sectorial en el marco del convenio liderado por la Subsecretaría de Agricultura. Con este nuevo proceso Odepa completa un total de 22 capas de información temática, la cual contribuye a apoyar los sistemas de información sectorial propios de cada usuario de la IDE Minagri (Servicios e Instituciones de este Ministerio y público en general). Esta Información está también disponible en la web institucional de Odepa ([www.odepa.gob.cl](http://www.odepa.gob.cl)).

### **2.1.2 Producto estratégico: “Servicios de información especializada a la Alta Autoridad para la gestión de políticas sectoriales”**

Se publicaron durante todo el año 2013 los tres indicadores semanales de costos de internación (trigo, maíz y arroz). Adicionalmente, se inició una Mesa del Trigo Candeal, en la que se elaboró un indicador para el valor del trigo panadero fuerte nacional, el cual es utilizado por la industria de pastas en Chile para la elaboración de la política de precios del trigo candeal. Este cuarto indicador se comenzó a publicar en diciembre de 2013 y será utilizado por toda la industria nacional como base para su política de precios en la temporada de comercialización 2013/14, que se inició en el mes de diciembre.

En el marco de la Ley N°20.656 (de muestra y contramuestra).se conformaron dos subcomisiones de las Comisiones Nacionales de trigo y maíz, en el primer caso para la elaboración de un documento borrador para ser utilizado como base para el reglamento del trigo, y en el caso del maíz, para realizar correcciones a su reglamento. El trabajo para elaborar ambos documentos fue coordinado por Odepa y fueron entregados al Ministro de Agricultura, para la posterior elaboración y tramitación del reglamento definitivo.

En cuanto al monitoreo de los sistemas de análisis de calidad de la leche, se evaluaron las actuales condiciones en que se realizan los análisis que son utilizados para el pago del producto, tipos de laboratorios involucrados, tipos de muestras y contramuestras y técnicas empleadas. Al respecto, se abordó la redacción de un reglamento específico para la leche fresca en el marco de la Ley N°20.656 que “regula las transacciones comerciales de productos agropecuarios”. En este documento se evaluó el papel que juegan los distintos actores de la cadena láctea nacional, involucrados en la compra y venta de leche fresca, especialmente el rol de los laboratorios en cuanto a técnicas y capacidad de análisis. En ese sentido, se mantuvieron reuniones con las principales empresas procesadoras, productores y laboratorios de análisis de calidad, con el objeto de recoger las diversas consideraciones de los involucrados, entregar transparencia en los procedimientos que determinan calidad y regular el mercado de comercialización de leche fresca en el país. Se materializaron encuentros con los principales laboratorios relacionados con el análisis para pago (Cooprinsem e lcytal), donde se discutió sobre su capacidad de custodia de muestras, equipamiento, acreditaciones e idoneidad profesional del personal, como también qué rol cumpliría cada uno de ellos en el marco de la nueva ley.

Con respecto al monitoreo de los cambios en las pautas de pago de la leche, se realizaron evaluaciones mensuales de las pautas de diversas empresas compradoras de leche fresca, poniendo especial énfasis en las posibles variaciones de los factores y ponderaciones que cada

industria considera para el pago del producto. Asimismo, se efectuaron comparaciones del precio resultante para distintos volúmenes de producción entre pautas de algunas empresas procesadoras. Se monitoreó la evolución y las consecuencias del retiro del bono de invierno presente en las pautas de pago de algunas empresas, y se realizó un monitoreo constante de los precios internacionales a productor y su comparación con la situación nacional.

En relación con la labor de vigilancia de las distorsiones del comercio internacional, en el año 2013 se monitorearon mensualmente las importaciones de maíz, productos lácteos y carne bovina. La información recolectada fue entregada al sector a través de los boletines mensuales, no detectándose distorsiones en el comercio internacional de estos productos.

Cabe destacar que concluyó en el año 2013, el proceso de toma de razón por la Contraloría General de la República del decreto que modifica el reglamento sobre estructura y funcionamiento de mataderos, establecimientos frigoríficos, cámaras frigoríficas y plantas de desposte, que incluye la tecnología de unidades de faena móviles. Se realizó un trabajo de aclaración de conceptos técnicos y de verificación de la coherencia de la propuesta con otros cuerpos normativos que regulan la producción de carnes, como son el Reglamento Sanitario de los Alimentos y el Reglamento de Mataderos, entre otros, en el cual participaron funcionarios de la Contraloría y de los Ministerios de Salud y Agricultura. Una vez finalizado este proceso, la modificación fue publicada en el Diario Oficial el día 11 de octubre de 2013.

El proceso de modificación de la NCh 1306 Of 2002 Canales de bovino – definiciones y tipificación –, se inició el 5 de febrero de 2013 con una consulta pública de 45 días. Posteriormente, se conformó un Comité Técnico que analizó las propuestas recibidas. En este comité participaron 37 personas y sesionó en cinco oportunidades, elaborando una “Versión final del Comité”, donde se incorporaron nuevos parámetros técnicos, como la subespecie de la cual proceden las canales bovinas. Sin embargo, el Comité Técnico decidió no incorporar el parámetro de trazabilidad individual, debido a que el sistema no se encuentra totalmente operativo. La propuesta no alcanzó el consenso requerido, por lo que los interesados argumentaron por escrito sus posiciones para que el Consejo del INN tomara la decisión final. Como resultado prevaleció la opinión de la mayoría y fue aprobada el 25 de octubre de 2013. De esta manera nació la Norma Chilena 1306:2013, que actualiza la NCh 1306 Of2002. La nueva norma no se ha oficializado, ya que, como parte de los compromisos asumidos por Chile ante la OMC, esta modificación fue notificada al Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio, para que los países miembros de la OMC que lo estimen conveniente, puedan presentar observaciones.

En el año 2013 se elaboró y aprobó una agenda por cada comisión de la Mesa Hortícola, la cual se encuentra constituida por las siguientes comisiones: Inocuidad, nutrición y consumo; Comercialización; Innovación, tecnología y transferencia, y la comisión de Información, difusión, educación y capacitación. Dichas agendas, 4 en total, fueron presentadas por los coordinadores de cada comisión en la primera reunión público-privada de la Mesa Hortícola, en el mes de marzo. A esta reunión asistió el Ministro de Agricultura y personas de los sectores público y privado relacionados con el rubro hortícola. Sin embargo, no fue posible cumplir con las agendas comprometidas por cada una de las comisiones, debido a la falta de coordinación entre los integrantes y a la existencia de objetivos que resultaron ser demasiado ambiciosos para el sector. A

pesar de estos resultados, se acordó que en los primeros días de marzo del año 2014 se realice una reunión para determinar el nuevo funcionamiento de la Mesa Hortícola.

En lo referido a la actualización de la normativa vigente, relativa a las prácticas enológicas aceptadas internacionalmente y que se incorporan a la reglamentación interna, así como el reconocimiento de nuevas áreas de producción que se añaden como denominaciones de origen en el Decreto N° 464 (sobre Zonificación Vitícola), a Odepa le correspondió participar en la elaboración y tramitación de la promulgación de los decretos respectivos.

En el año 2013, Odepa lideró la Mesa Vitivinícola, creada con el propósito de consensuar y elaborar un reglamento para la comercialización de la uva vinífera dentro del marco de la Ley N°20.656 (de muestra y contramuestra).

Odepa participó constante y activamente en las reuniones convocadas por Vinos de Chile, con la finalidad de desarrollar competencias laborales con descripción de perfiles laborales en el sector vitivinícola y, dentro de este ámbito, se puso en marcha el Consejo de Habilidades Sectoriales para el Vino, cuyo objetivo es coordinar eficientemente la demanda laboral de la industria con la oferta de formación, favoreciendo la implementación de una política pública en el ámbito de la educación técnico-profesional, universitaria y de capacitación.

También se colaboró activamente, de acuerdo a la especialización de cada profesional, en los Organismos Sectoriales de Competencias Laborales, dentro de los cuales se han validado perfiles ocupacionales prioritarios de los trabajadores de sectores tales como leche, carne y semillas.

Además, se participó en la evaluación de proyectos de promoción de exportaciones del sector en el marco de los concursos del Fondo Agropecuario y Silvícola de Promoción de Exportaciones del Ministerio de Agricultura. En ese año ProChile convocó a dos concursos y a Odepa le correspondió evaluar 806 proyectos.

Se trabajó intensamente en la elaboración y publicación de los 39 artículos especializados sobre diversos rubros que se habían comprometido, a saber: 3 de hortalizas (tomate, ajo y cebolla); 2 de papas, 6 de frutas y hortalizas procesadas (pasta de tomate, agroindustria de jugos, agroindustria de arándanos, agroindustria de frutillas y moras y aceite de oliva); 4 de frutas (avellanas, uva, manzana, mandarinas); 2 de cultivos industriales (remolacha y raps); 4 de leguminosas (lentejas, lupino, garbanzo, porotos); 2 de vinos y alcoholes (vino y pisco); 4 de carnes, 1 de lácteos (queso); 2 de semillas; 1 de bulbos, 1 de flores, 1 de viveros, 1 de trigo, 1 de arroz, 2 de maíz, 1 de avena y 1 de quinua; además de la elaboración mensual de la "Dinámica Productiva y Comercial", con 12 ejemplares.

Odepa participó en la mesa técnica para la elaboración de la "Política Nacional de Desarrollo Rural, que fue liderada por la Subdere. La propuesta de esta política fue entregada y aprobada por el Comité de Ministros de la Ciudad y Territorio y quedó a la espera de la firma del Presidente de la República, por lo que se estima estará en plena vigencia a partir del primer trimestre de 2014.

Adicionalmente, se publicaron 12 boletines de papa, 12 de fruta fresca, 12 de frutas y hortalizas procesadas, 12 de vinos y alcoholes, 12 de carne y 13 de leche, a los cuales se incorporaron comentarios durante el año 2013. Se trabajó activamente para el mejoramiento de la calidad y oportunidad de la información disponible para el sector.

Durante 2013, a través del programa para la recuperación de suelos degradados se realizaron acciones orientadas a la optimización de operatividad del programa, con el propósito de aumentar la recuperación de suelos y/o la mantención de los niveles mínimos técnicos alcanzados en el país. En este ámbito se ajustaron las especificaciones técnicas de la tabla de costos del programa, necesarias para mejorar la eficiencia en su aplicación. En términos de cobertura, el programa tuvo un alcance de 179.432 hectáreas, con un presupuesto de 29.856 millones de pesos y la atención de 21.384 usuarios.

El 14 de octubre de 2013, las autoridades de los Ministerios de Agricultura y del Medio Ambiente realizaron el lanzamiento oficial del Plan de Adaptación al Cambio Climático del Sector Silvoagropecuario. Dicho plan, el cual considera la alta vulnerabilidad del sector a los efectos del cambio, concentrando su accionar en 21 medidas orientadas al uso eficiente de los recursos hídricos, el manejo del riesgo agro climatológico, el reforzamiento de la investigación y desarrollo, el uso de nuevas variedades de cultivos y el control de plagas y enfermedades. Esta iniciativa fue el resultado de más de dos años de trabajo multidisciplinario e interinstitucional y de una consulta pública del anteproyecto a la ciudadanía. Además, marca un hito en el desarrollo de la política ambiental chilena, ya que es el primero producido en nuestro país a nivel gubernamental.

Por otra parte, Odepa evaluó una solicitud de Indicación Geográfica (Cordero Magallánico) y cuatro Denominaciones de Origen (DO): Aceite de Oliva Extra Virgen del Valle del Huaso; Cordero Chilote; Orégano de la Precordillera de Putre y la DO extranjera solicitada para el “Grana Padano”.

Se asistió al Simposio Mundial de Indicaciones Geográficas en Bangkok, Tailandia, este fue organizado por la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI) y el Departamento de Propiedad Intelectual de Tailandia. El evento abarcó temas técnicos y nuevos acontecimientos en el campo de las Indicaciones Geográficas (IG), entre los cuales estaban: Indicaciones Geográficas para productos no agrícolas; Gestión de las IG; aspectos de comercialización de productos con IG y discusión sobre el Establecimiento de un Sistema Internacional de Registro de IG.

En otro orden de cosas, Chile fue sede de la Quinta Reunión de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (CIAO), realizada en Santiago. Como actividad adicional a la reunión, los organismos públicos (Odepa, SAG, INIA, ProChile e Indap), que conforman la Comisión Nacional de Agricultura Orgánica, cuya secretaría técnica es Odepa, organizaron un Seminario Internacional de Agricultura Orgánica, que se desarrolló el 31 de mayo de 2013, en la Región de Valparaíso.

En dicha reunión, por primera vez se entregó información estadística oficial sobre las importaciones y exportaciones de productos orgánicos. Cabe señalar que Chile es uno de los pocos países del mundo que cuenta con esta glosa para este tipo de productos.

En lo que se refiere a capacitación de los trabajadores asalariados del sector agrícola, en junio de 2013, se formalizó el Memorándum de Acuerdo entre Nueva Zelandia y Chile, junto a los respectivos convenios de colaboración y seguimiento entre la Agencia de Cooperación Internacional (AGCI), el Ministerio del Trabajo y Ministerio de Agricultura. Su objetivo es implementar en el sector agroalimentario los Consejos de Competencias, con el propósito de alinear la oferta de capacitación y educación técnica de nivel medio y superior, con las demandas del sector en particular. En este marco, Odepa participó en el equipo operativo del proyecto interministerial, el cual es liderado por profesionales del Sence, apoyando técnicamente la puesta en marcha de dicho proyecto.

Se realizó apoyo técnico a la tramitación parlamentaria del Proyecto de Ley del Estatuto Laboral del Trabajador Agrícola, cuyo objetivo es modificar y adaptar la normativa laboral vigente a las condiciones propias del mercado laboral agrícola. Dicho apoyo se ha materializado asistiendo a las Comisiones de Trabajo y de Agricultura de la Cámara de Diputados, apoyando técnicamente la argumentación a favor del proyecto y la identificación de las fortalezas y debilidades.

Se continuó con la implementación del Proyecto sobre Sitios Importantes del Patrimonio Agrícola Mundial (Sipam) en el Archipiélago de Chiloé, con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), que busca conservar y dar valor a las prácticas agrícolas tradicionales y a la biodiversidad agrícola.

Se participó en la reunión anual del Comité Directivo de la Iniciativa Sipam mostrando las lecciones aprendidas y desafíos de su implementación en Chile.

El Instituto Nacional de Propiedad Industrial (Inapi) otorgó el registró de la Marca Sipam Chiloé a la Gobernación Provincial de Chiloé, certificación que permitirá dar valor agregado a productos y servicios provenientes del Archipiélago. Este proceso fue apoyado estrechamente por Odepa y el Centro de Educación y Tecnología, CET Chiloé.

En la temática de recursos genéticos, Odepa apoyó la consolidación de la Red Público-Privado sobre Recursos Genéticos Forestales, iniciativa público-privada coordinada por el Instituto Forestal (Infor) del Ministerio de Agricultura, que tiene por objetivo promover la conservación y uso sustentable de estos recursos.

Además, se colaboró en la conformación de la Red Nacional de Bancos de Germoplasma, instancia público-privada, coordinada por el Ministerio de Agricultura, que tiene por objetivo promover la conservación ex situ y uso de los recursos genéticos mediante la articulación de los participantes de la Red. Cabe señalar que Odepa integra tanto el Consejo Directivo como el Comité Técnico de la mencionada Red.

Con relación al acceso a recursos genéticos y participación en los beneficios derivados de su utilización, se participó en reuniones internacionales (on line y presenciales).

Por otra parte, se publicaron 39 fichas de costo: 23 de hortalizas; 10 de frutales y 5 de cereales, las que en conjunto con las publicadas en el año 2012, suman un total de 74 fichas de costo. Dichas fichas representan el 83% de la superficie frutícola y el 86% de la superficie de hortalizas a nivel nacional.

Se trabajó conjuntamente con Indap, en el diseño y funcionamiento a nivel piloto de la plataforma compartida de ingreso de las fichas técnicas, diferenciadas por institución. Actualmente, se están precisando los detalles finales para dejar operativo el sistema de ficha técnicas de costo elaboradas por Odepa y, en forma paralela, se trabaja en el diseño final e implementación de las fichas técnicas elaboradas por Indap. Concluidas estas etapas se realizará la marcha blanca del sistema para dejarlo operativo en ambas instituciones.

Además, junto con el SAG se trabajó en la mejora de la normativa nacional de fertilizantes a través de una propuesta de Decreto Presidencial, donde se establecerá un reglamento que regulará las obligaciones y procedimientos que deberán cumplir los fabricantes, importadores, exportadores y distribuidores de fertilizantes en materia de parámetros de calidad. El borrador de dicho decreto fue presentado al sector privado, el que envió sus comentarios, los que están siendo analizados para incorporarlos al documento.

Adicionalmente a lo comprometido, se constituyó la Comisión Nacional Apícola, entidad asesora del Ministro de Agricultura, que tiene como objetivo proponer y apoyar la formulación, elaboración e implementación de políticas para el desarrollo sustentable de la apicultura en Chile.

También se trabajó en la estimación del total de trabajadores frutícolas a nivel regional, provincial y comunal, desde la tercera región de Atacama hasta la región del Maule, afectados por las heladas del pasado mes de septiembre. Junto con lo anterior, se participó en la mesa de trabajo, público-privada, conformada para discutir y hacer seguimiento a las diversas medidas paliativas que se originaron desde el sector público y privado.

Durante el año 2013 no fue posible continuar con la nueva fase del programa de formalización tributaria, a partir de un análisis cualitativo y cuantitativo, de la población objetivo a la cual se focalizará la intervención.

Tampoco se logró realizar un programa de difusión, en conjunto con el Banco del Estado, sobre instrumentos de cobertura cambiaria para productores agrícolas, con el fin cubrir los riesgo de las variaciones del tipo de cambio.

Respecto de los temas de financiamiento, no fue factible trabajar con Indap y otros servicios en diversos frentes interinstitucionales, debido a que no se logró establecer la coordinación requerida con las otras instituciones involucradas como es el Banco del Estado e Indap. Lo anterior sin duda habría permitido una gestión ministerial más plenamente involucrada con los desafíos que plantean los ámbitos rurales del país.

### **2.1.3 Producto estratégico: “Servicios de información especializada a la Alta Autoridad para gestión en materia de política y comercio internacional”**

Los servicios relacionados con este producto estratégico consisten fundamentalmente en la preparación de antecedentes para reuniones de carácter internacional de las autoridades de Odepa y del Ministerio de Agricultura, junto con actividades de representación. Durante el año 2013, dos indicadores de gestión institucional evaluaron los resultados de estos servicios, a través de la publicación de artículos y documentos sobre comercio exterior, acuerdos comerciales, temas multilaterales y de cooperación. En ambos casos los indicadores fueron cumplidos.

Se preparó un total de 32 carpetas con antecedentes para actividades de carácter internacional de la alta autoridad. Se destacan las reuniones bilaterales del Ministro con sus homólogos de México, China, India, Marruecos, Unión Europea (U.E.) y Nueva Zelandia, así como sus giras a EE.UU., México, China, India, U.E. y Marruecos. Otros eventos atendidos en el extranjero fueron la Junta Interamericana de Agricultura, realizada en Argentina y el primer Foro de Financiamiento y Comercialización Agropecuaria realizado en Colombia. Otros aspectos bilaterales destacables que se realizaron con el apoyo de Odepa, fueron la participación de las autoridades ministeriales en la V Reunión Binacional de Chile y Argentina, y la exitosa finalización del Convenio de Cooperación Chile-Suiza en materia de agricultura orgánica e integrada. Especial mención merece el vínculo construido en el tiempo con China; ejemplo de éste fue el liderazgo del Ministerio de Agricultura de Chile durante las actividades del primer Foro de Ministros de Agricultura de China y de los países de América Latina y el Caribe, el que se realizó en Beijing en junio de 2013.

En relación a la Prioridad Ministerial sobre mayor acceso a mercados, manteniendo la línea de años anteriores, Odepa participó presencialmente en dos de las cinco rondas de negociación del Acuerdo Trans Pacific Partnership (TPP), efectuadas en Perú y EE.UU. durante el año 2013. Por otra parte, se coordinaron dos reuniones del Comité de Comercio Internacional, instancia de trabajo coordinada por Odepa e integrada además por el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), Dirección de Relaciones Económicas Internacionales (Direcon) y el sector privado, congregando también a 4 asociaciones gremiales.

En cuanto a la relación con organismos regionales y multilaterales, Odepa lideró el vínculo con la FAO (Organización para la Alimentación y la Agricultura de Naciones Unidas), que en la actualidad se circunscribe al “Marco Nacional de Prioridades para la Asistencia Técnica de la FAO (2013-2014)”. Además, y bajo el mecanismo de FAO “Technical Cooperation Programme (TCP)”, se inició el proyecto “Asistencia en la gestión del Minagri en apoyo de la agricultura de secano”.

Con respecto a la vinculación con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), se ha trabajado con este organismo en el marco de la “Carta de Entendimiento entre el Ministerio de Agricultura de Chile y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), para la ejecución de la estrategia de cooperación técnica del IICA en Chile, 2011-2014”.

En relación con el Consejo Agropecuario del Sur (CAS), se reunieron en Santiago en marzo de este año los Directores de la Red de Coordinación de Políticas Públicas (Redpa) con ocasión de la XXXIV

Reunión Ordinaria (R.O) de este foro. La XXXV R.O. también tuvo lugar en Santiago y ella se abocó fundamentalmente a formular una propuesta de Plan Estratégico para abordar la vinculación con China, tomando como base la Declaración de Beijing de junio de 2013.

Además, durante el año tuvo lugar la XXV Reunión Ordinaria del CAS (marzo 2013, Buenos Aires, Argentina) y la XXXVI R.O. de dicha instancia (agosto 2013, Santa Cruz, Bolivia) y a ellas concurren las autoridades ministeriales.

En lo que se refiere a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD, su sigla en Inglés), se elaboró el capítulo pertinente a Chile del documento "Monitoreo y Evaluación de las Políticas Agrícolas: Países OECD y Economías Emergentes".

En el curso del 2013, se firmaron diversos convenios de cooperación, algunos de los cuales fueron gestionados a través de Odepa, como el Protocolo sobre Marco de Programación para el país (MPP) entre FAO y el Gobierno de Chile; el Convenio "Colaborar para crecer: Además de lo anterior, una Agenda Agrícola 2013-2014", entre el Ministerio de Agricultura de Chile y el Ministerio de Industrias Primarias de Nueva Zelanda y el Memorandum de Entendimiento sobre certificación electrónica con el Reino de los Países Bajos.

El Departamento de Asuntos Internacionales de Odepa, coordinó la recepción de delegaciones de interés para el sector. En total se recibieron a 22 grupos extranjeros, provenientes de diversos países como China, Nueva Zelanda, Finlandia, Colombia, República Checa, Sri Lanka y Angola, entre otros. Entre ellas destacan las visitas de varios ministros de Estado y del Jefe de la Provincia China de Guizhou.

Manteniendo el compromiso por contribuir al logro ministerial relacionado con la transparencia de los mercados, Odepa representó al Ministerio de Agricultura en la Comisión Nacional Encargada de Investigar la Existencia de Distorsiones en el Precio de las Mercaderías Importadas. Durante el año 2013 se apoyaron investigaciones por denuncias relacionadas con la carne de cerdo, el maíz grano, el eventual "dumping" al maíz partido proveniente de Argentina, a la carne de gallo o gallina de ese origen y a las demás preparaciones provenientes de ese país, destinadas a la alimentación de animales que contienen un mínimo de 20% de maíz partido.

Como resultado del desafío de modernización institucional, Odepa supervisó y coordinó hasta octubre del año 2013, el trabajo de la red externa de Agregadurías Agrícolas, junto al Servicio Agrícola y Ganadero (SAG). Durante ese período se logró, entre otros, un nuevo certificado para el ingreso de lácteos y carnes de ovinos en India; apertura de pasas, cueros secos de ovinos y aceite de oliva para China; nuevos certificados para el ingreso de carne de ave y cerdo a la Unión Aduanera; se definieron los requisitos de importación para ovinos y caprinos vivos para Costa Rica; y nuevos requisitos para paltas, el ingreso de embutidos industrializados de ave, de aceite de oliva con aromas y de frutos secos deshidratados y congelados en Brasil.



## **2.1.4 Producto estratégico servicio de información especializada a la Alta Autoridad para la gestión jurídica y presupuestaria:**

En lo relativo a la gestión presupuestaria se prestó asesoría oportuna a la autoridad ministerial con información en cada una de las instancias de formulación del Proyecto de Presupuesto del año 2014 y en el seguimiento de la ejecución presupuestaria del año 2013, de todas las instituciones del Ministerio de Agricultura. Adicionalmente, en lo relacionado con informes, se presentaron 11 reportes sobre el avance de la Ejecución presupuestaria mensual del Ministerio de Agricultura y sus instituciones; un informe de la gestión del año 2012 de los Programas relevantes del Minagri; un informe de avance programático-presupuestario para exposición de la autoridad ante la V Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, en cada uno de sus componentes institucionales y 11 informes de seguimiento del cumplimiento de los requerimientos de glosas de la Ley de presupuestos del año 2013 de todas las instituciones del Ministerio.

En el mismo ámbito de trabajo, específicamente en materia de seguimiento de la gestión presupuestaria, se elaboraron y sustentaron todas las propuestas de oficios de modificaciones presupuestarias institucionales, presentadas a través del Subsecretario de Agricultura ante la Dipres.

En el ámbito legislativo se apoyó en la:

- Aprobación definitiva de la Ley de Transacciones Comerciales de Productos Agropecuarios que hoy es una ley de la República.
- Tramitación del proyecto de Ley sobre Registro de Contratos Agrícolas.
- Elaboración de la modificación de la Ley sobre Importación de Mercaderías al país en materia de la comisión antidistorsiones de precios.
- Elaboración de la propuesta de la modificación de la Ley sobre Sistema de Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios.
- Tramitación legislativa de la ley que introduce modificaciones a los contratos de los trabajadores agrícolas.

En el ámbito reglamentario se participó en la elaboración y posterior tramitación ante la Contraloría General de la República de:

- Reglamento de alimentación animal.
- Modificación del Decreto N°93 de 1991, del Ministerio de Agricultura, que crea y regula el sistema oficial de registros genealógicos y de producción pecuaria, estableciendo "Normas para la creación y gestión de registros genealógicos pecuarios".
- Modificación del reglamento de la Ley que regula las transacciones comerciales de productos agropecuarios.
- Aprobación de la modificación al reglamento de la Ley de caza, aprobado por Decreto Supremo N°5, de 1998, del Ministerio de Agricultura.
- Aprobación del reglamento especial para el trigo, en el marco de la Ley que regula las transacciones comerciales de productos agropecuarios.
- Modificación del Decreto Supremo N°78 de 1986, del Ministerio de Agricultura, que reglamenta la Ley N°18.455 que fija normas sobre producción, elaboración y comercialización de alcoholes etílicos, bebidas alcohólicas y vinagres.

- Modificación del Decreto Supremo N°464, de 1994, del Ministerio de Agricultura, que establece zonificación vitícola y fija normas para su utilización.
- Nuevo reglamento de la Ley N°18.450 de fomento a la inversión privada en obras de riego y drenaje, modificada por la Ley N°20.705.

En el ámbito reglamentario se participó en la elaboración y posterior tramitación ante SEGPRES de:

- Modificación del Decreto N°239 de 1993 que aprueba el reglamento general del sistema obligatorio de clasificación de ganado, tipificación marca y comercialización de carne bovina.
- Nuevo reglamento de suelos, aguas y humedales de la Ley sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal.

En el ámbito de la asesoría jurídica también se participó en la elaboración del:

- Borrador del reglamento de la uva vinífera, de la ley que regula las transacciones comerciales de productos agropecuarios.
- Borrador del reglamento de la remolacha, de la ley que regula las transacciones comerciales de productos agropecuarios.
- Borrador del reglamento de la leche cruda, de la ley que regula las transacciones comerciales de productos agropecuarios.

Por otro lado, se debe destacar que en el área de la computación e informática, Odepa implementó proyectos de aplicación de tecnologías que apoyan funciones internas de la institución, como también promueven el mejoramiento y fortalecimiento de los servicios que se entregan a la ciudadanía. Entre las iniciativas más relevantes, se destacan las siguientes:

- En lo relativo al Sistema de captura y publicación de precios consumidor este le permite a Odepa capturar, a través de dispositivos móviles la información de precios al consumidor en panaderías, carnicerías y ferias libre (Santiago, Talca y Concepción), la cual una vez digitada es automáticamente enviada a la oficina central para ser procesada y publicada en el sitio web Institucional. El principal beneficio de este proyecto fue la disminución de los tiempos de captura, procesamiento y publicación de la información en el sitio web Institucional, lo que le permitió al usuario final disponer de la información en forma más oportuna.
- El proyecto de Ficha Técnica Económica que aún se encuentra en etapa de desarrollo, contempla la construcción de un sistema que permita la elaboración y administración de estas fichas para diversos rubros y proveer de una interfaz que permita a los usuarios realizar simulación de costos a partir de las fichas de costos.
- La modificación del sitio web Institucional ([www.odepa.gob.cl](http://www.odepa.gob.cl)) consideró su rediseño en materias de usabilidad e interfaz gráfica, lo cual implicó modificar la estructura de navegación, reestructuración de contenidos y su interfaz gráfica, con el fin de facilitar la búsqueda de la información disponible en el sitio Web. El proyecto fue terminado a fines del año 2013.

- En cuanto al proyecto de migración de la ofimática a MsOffice 365, Odepa en conjunto con la empresa internacional Microsoft, realizó la migración de su plataforma de ofimática a la nube privada de Microsoft. Este proyecto contempló la actualización de las aplicaciones computacionales y la migración de los archivos y correos electrónicos desde los servidores locales a la nube de Microsoft. Es importante mencionar que el desarrollo de este proyecto posiciona a Odepa como una de las Instituciones pioneras en utilizar esta tecnología a nivel gubernamental.
- La instalación de un sistema de detección de incendios fue desarrollado en el primer semestre del año 2013 y consideró la instalación y puesta en marcha de equipos de detección temprana y extinción de incendios en base a agente gaseoso en el Datacenter de Odepa. Este proyecto le permitió a Odepa contar con un DataCenter de primer nivel, con óptimas condiciones de seguridad.
- El desarrollo de la Plataforma de comunicaciones unificadas le permite a Odepa transportar datos, voz y video sobre una misma red de comunicaciones. Dentro de los beneficios principales de este proyecto se encuentran la reducción de costos de operación y el aumento de la productividad del personal debido a la mayor disponibilidad de medios de comunicación.

### **3. Desafíos para el año 2014**

El año 2014 corresponderá, de acuerdo al programa de actualización del catastro frutícola nacional 2013-2015, levantar las regiones de O'Higgins, Atacama y Coquimbo con un costo de M\$473.800, aportando con información oportuna del sector frutícola considerando los cambios de especies, variedades, número de fruticultores, huertos frutícolas, localización espacial e infraestructura de apoyo y de la agroindustria. Para el año 2015, el programa considera actualizar las regiones del Maule, del Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos incluyendo además las regiones extremas de Arica y Parinacota, Tarapacá y Aysén, esta últimas nunca antes catastradas, con un costo de M\$472.000. Así con este plan, el año 2016 comenzaría un nuevo ciclo de actualizaciones de los catastros frutícolas.

El convenio realizado con el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) para el año 2014 en la ejecución del programa de estadísticas continuas agropecuarias, considera el levantamiento de 10 encuestas entre las cuales se destacan las encuestas de superficie, producción, pronóstico de cosecha, intenciones de siembra, lácteos, criaderos de cerdos y aves entre otras, con un costo de M\$239.041. Cabe señalar que se están realizando mejoras con el objeto de disponer de información oportuna y de calidad para la toma de decisiones.

El levantamiento de precios regionales tiene como desafío para el año 2014, levantar y publicar información regional de precios mayoristas y precios al consumidor en las regiones de Coquimbo, Valparaíso, La Araucanía y Los Lagos, replicando el sistema implementado en Santiago y en las

regiones del Maule y Biobío. A nivel de precios a productor, se espera levantar los precios de la temporada 2013-2014 de los productos más representativos de las regiones descritas anteriormente, y se espera avanzar en la generación de nuevas fichas de costos en otras regiones.

En la plataforma de Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) del Ministerio de Agricultura, se tiene planificado incorporar 3 capas con información sectorial, en el marco del convenio liderado por la Subsecretaría de Agricultura, asociados a Feria libres para tres regiones del país.

En el año 2014 se evaluará el comportamiento del indicador referencial para la industria del trigo candeal en su primera temporada de aplicación y se efectuarán las modificaciones que se estimen necesarias para un buen funcionamiento en la próxima temporada. Por otra parte, se continuará publicando los indicadores de costo de internación para trigo, maíz y arroz.

Además, Odepa coordinará y contribuirá a la elaboración y tramitación de los reglamentos de comercialización para cada rubro cerealero que sea priorizado por el Ministerio de Agricultura.

Se espera poder convocar a una primera reunión de la Comisión Nacional del Arroz durante el mes de marzo de 2014, de acuerdo a los compromisos asumidos en la última sesión. El objetivo será revisar la agenda estratégica de innovación y programar las principales líneas de acción para el año.

Considerando los resultados obtenidos en el año 2013, será necesario reevaluar los lineamientos de la Mesa Hortícola para el año 2014 y determinar una nueva forma de funcionamiento para lograr los resultados esperados.

En el año 2014 se tiene proyectado trabajar en el mejoramiento de la información entregada al sector. En este ámbito a Odepa le corresponderá evaluar posibles mejoras en el contenido de los diferentes boletines mensuales.

Asimismo, se seguirá participando en la evaluación de los proyectos de promoción de exportaciones presentados en cada concurso convocado por ProChile, colaborando así al desarrollo exportador del sector.

En el año 2014, se ha propuesto impulsar el mejoramiento de la información entregada al sector vitivinícola, por lo que se buscará mejorar el contenido del Boletín de Vinos y Pisco y colaborará con el SAG para la difusión oportuna de toda la información sobre producción, plantaciones y existencias finales de vinos que esta institución elabora.

En los ámbitos que le corresponda, Odepa seguirá participando en la coordinación de Mesas Vitivinícolas específicas convocadas por el Ministro para resolver materias del sector. En particular seguirá coordinando la Mesa para la elaboración del reglamento de comercialización de la uva vinífera en el marco de la Ley N°20.656.

Otra tarea importante en el ámbito de los fertilizantes es revisar e incorporar, junto con el SAG, los comentarios realizados por la industria, a la propuesta de Decreto Presidencial sobre parámetros de calidad en fertilizantes. Dicha propuesta deberá ser aprobada y entrar en vigencia el año 2014.

Se evaluarán las Indicaciones Geográficas, Denominaciones de Origen y Sello de Origen que ingresen a Odepa, las que son enviadas por el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (Inapi). Actualmente, han ingresado a Inapi y se encuentran en etapa de evaluación en ese Instituto, las siguientes solicitudes: Sandía de Paine; Tumbo de Camarones; Pintatani de Camarones, Chicha de Curacaví, Murtilla de Arauco, Papa Chilota, Miel de Ulmo y Ajo Chilote.

El año 2014, Odepa continuará trabajando, en su rol de Secretaría Técnica, en la Comisión Nacional de Agricultura Orgánica (CNAO). Debe presentar el trabajo realizado por la CNAO durante los últimos años a las nuevas autoridades del Ministerio de Agricultura y debe planificar la agenda de trabajo del año 2014, así como las actividades a realizar. Además, se desarrollará, en la nueva página web institucional, el sitio web de la CNAO.

Se espera que el año 2014 sea factible colaborar y apoyar al Comité de Seguro Agrícola en el estudio para determinar el mercado potencial de los seguros agrícolas, como también, en el desarrollo e implementación de nuevos productos.

Se ha planificado colaborar y apoyar a la Bolsa de Productos en la captura y entrega de información sectorial, con el fin de profundizar el uso de dicha bolsa, como instrumento de financiamiento para el sector agrícola.

Otra tarea de Odepa para el año 2014 será optimizar la operatividad del Programa para la Recuperación de Suelos Degradados, según el propósito descrito en la Ley N°20.412. Lo anterior se realizará estructurando y definiendo orientaciones técnicas y administrativas a nivel nacional y regional de este instrumento, en atención a las directrices establecidas por la autoridad del Minagri. Además, se analizarán y definirán los ajustes de la normativa del programa, en caso de ser requeridas para su optimización.

También, se espera continuar participando y apoyando el proyecto MAPS Chile "Opciones de Mitigación para enfrentar el Cambio Climático" (*Mitigation Action Plans and Scenarios*), a través del Comité Directivo y en los Grupos de Construcción de Escenarios y Técnicos de Trabajo.

Se ha programado para el próximo año realizar al menos dos reuniones de la Comisión Nacional Apícola, con el objeto de definir un plan de acción de mediano plazo.

Se continuará apoyando el trabajo que desarrolla a nivel nacional sobre conservación y uso sustentable de los recursos genéticos.

Odepa el año 2014, se ha comprometido a realizar una propuesta para impulsar el trabajo a nivel nacional sobre protección del patrimonio genético del país y ser un agente de apoyo a la discusión.

Por otra parte, se evaluará la realización de actividades que permitan dar a conocer las oportunidades que significarían para el país, la ratificación del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (TIRFAA) de la FAO.

En materia de biodiversidad agrícola y prácticas agrícolas tradicionales, el año 2014, Odepa evaluará la posibilidad de desarrollar la Iniciativa Sipam, impulsado por Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), en otras zonas del país.

Un desafío para el próximo año es prestar apoyo técnico, en los ámbitos de la formación del capital humano sectorial agrícola, al proyecto de Cooperación Técnica entre los Gobiernos de Nueva Zelandia y Chile. Dicho apoyo se realizará a través de la elaboración de informes de inteligencia del mercado laboral agrícola y el desarrollo de pilotos de formación del capital humano, comprometidos en los rubros definidos previamente por las autoridades ministeriales y gremios privados asociados al proyecto.

El año 2014 se prestará apoyo técnico en los cambios y/o nuevo diseño de proyectos asociados a la modificación de normativas laborales que se implementen durante el año, en función de la realidad del mercado laboral agrícola.

Odepa espera desarrollar un estudio de carácter sectorial agrícola, cuyo objetivo sea investigar los efectos del dinamismo del mercado laboral agrícola en la caracterización socio-económica de los hogares asociados al sector, urbanos y rurales, bajo una metodología predefinida de estimación.

También, otro compromiso es colaborar y apoyar la Unidad Nacional de Emergencias Agrícolas y Gestión del Riesgo Agroclimático (UNEA), del Ministerio de Agricultura, en su estrategia operativa orientada a mejorar la eficiencia y rentabilidad de los sistemas productivos silvoagropecuarios de la zona de secano en Chile, comprendida entre las regiones de Coquimbo y de O'Higgins. Esta zona geográfica, muestra avanzados signos de erosión, vulnerabilidad social y crecientes impactos en su disponibilidad hídrica, derivados del calentamiento global y del proceso de cambio climático.

Durante el año 2014 se elaborarán al menos 20 fichas técnicas de costo de frutales, hortalizas y cereales, correspondientes a las regiones ubicadas entre Valparaíso y Biobío.

Dentro del acuerdo de colaboración con la CNR, se recibirán las fichas de costo del estudio elaborado por esa institución, para ser difundidas y, en lo posible, actualizadas a valores del año 2014, cuando sea requerido. Dado el alcance nacional de estas fichas, serán complementarias a las fichas técnicas regionales de Odepa e Indap en el desarrollo de análisis de los márgenes del negocio agrícola.

En lo que se refiere al acceso a mercados, y en la medida que la autoridad así lo solicite, se continuará participando en las negociaciones del Acuerdo Trans Pacific Partnership (TPP) y de otras iniciativas de nuevas negociaciones comerciales o profundización de las ya existentes. Se trabajará en el Comité de Agricultura de la Organización Mundial de Comercio (OMC) y eventualmente en las negociaciones de la Ronda de Doha. Se organizarán y coordinarán las reuniones del Comité de Comercio Internacional frente a solicitudes del SAG y/o del sector privado y finalmente se prepararán nuevas carpetas con antecedentes para las misiones y visitas de la alta autoridad en el exterior, así como también, para su participación en actividades de carácter multilateral y recepciones en Chile a visitas extranjeras.

En lo que se refiere a transparencia de mercados, se continuará participando en la Comisión Nacional Encargada de Investigar la Existencia de Distorsiones en el Precio de las Mercaderías Importadas, en representación del Minagri.

Se planifica realizar otras actividades entre las cuales se encuentran: la participación como contraparte técnica en las reuniones convocadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD), en el ámbito del Comité de Agricultura; coordinación y organización de reuniones periódicas del Comité de Cooperación Internacional, integrado por representantes de todos los servicios del MINAGRI.

En relación con el compromiso de Chile de albergar la 33ª Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, que tendrá lugar entre el 6 y el 9 de mayo de 2014, se mantendrá el liderazgo que Odepa ha desempeñado en la coordinación del evento. Se espera participar en reuniones de instancias y organismos internacionales como el CAS, FAO, IICA y otros. Especial interés tendrá la participación del Ministerio en el desarrollo de todos los grupos Redpa y en la representación del Ministerio de Agricultura en las reuniones ministeriales y ordinarias del Consejo Agropecuario del Sur (CAS).

En el ámbito legislativo, Odepa apoyará la elaboración, avance o conclusión de la tramitación legislativa de los proyectos de ley sectoriales en los que se convoque el concurso de la asesoría jurídica.

En el ámbito reglamentario, se apoyará en la elaboración, avance o conclusión de la tramitación administrativa ante la Contraloría General de la República de los reglamentos y modificaciones reglamentarias sectoriales en los que se convoque el concurso de la asesoría jurídica.

Odepa en el área de informática desarrollará el proyecto de "Sistema de captura y publicación de precios de flores, pescados y mariscos, a través de dispositivo móvil" que tiene como objetivo entregar información confiable y más oportuna a los agentes que participan en la comercialización de flores, pescados y mariscos en la Región Metropolitana, especialmente al productor agrícola, entregándole a las 8:00 am la información de precios y volúmenes transados a primera hora de la mañana en los mercados mayoristas más importantes, de las principales especies, variedades, calidades y procedencia de cada producto, con el objeto de permitirles tomar la mejor decisión en la comercialización de sus producciones. El costo de la implementación de este proyecto asciende a aproximadamente M\$ 9.000.

En lo relativo al proyecto de climatización del DataCenter institucional se ha considerado para el año 2014 reemplazar la actual plataforma de climatización de este Datacenter, permitiéndole a Odepa contar con las condiciones ambientales necesarias para permitir el correcto funcionamiento de su unidad de procesamiento y a la vez permitir la continuidad de su negocio. El costo de la implementación de este proyecto asciende a aproximadamente M\$ 18.000.





## 4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013.
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional.
- Anexo 10: Premios y Reconocimientos Institucionales.

## Anexo 1: Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución: Ley N° 19.147.

- Misión Institucional: La Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, tiene como propósito generar y proporcionar información para apoyar la toma de decisiones de los agentes públicos y privados, contribuyendo al desarrollo sostenible, equitativo y competitivo del sector silvoagropecuario chileno, dando cumplimiento a la política gubernamental del país.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2013

Número	Descripción
1	Se contó con un presupuesto de \$ 4.709 millones y un incremento de \$ 417 millones (9,7%) que comprende tres ámbitos: crecimiento de la transferencia al INE para sus estadísticas anuales, acortamiento del tiempo de desarrollo del catastro frutícola nacional que encarga a CIREN (actualización a nivel país de 6 a 3 años) e incorporación de una nueva iniciativa denominada "Levantamiento de Información Regional", que cuenta con \$ 98 millones.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Generar, administrar y difundir información sectorial, nacional e internacional, con enfoque de género, en los temas que sea pertinente, que les permita a los agentes privados adoptar decisiones referidas a sus actividades productivas, de mercado o de inversión. También contribuye al análisis académico así como a evaluar la situación de los recursos productivos. La información aporta a los diferentes agentes públicos para que se formen juicio respecto del estado de la agricultura y de las políticas públicas. (Competitividad, transparencia y acceso a mercado, investigación e innovación y compromisos interministeriales).
2	Entregar información especializada a la Alta Autoridad mediante la transferencia de conocimiento del sector, con enfoque de género, en los temas que sea pertinente y cuando la información lo permita. Para las autoridades, los análisis, información y estudios, dan sustento a las decisiones de políticas públicas sectoriales, tanto respecto a la asignación de recursos según población objetivo, o para el diseño de normativa que implique requisitos de regulación o fiscalización. (Competitividad, transparencia y acceso a mercado, modernización institucional y estilo, sustentabilidad social, ambiental y económica).

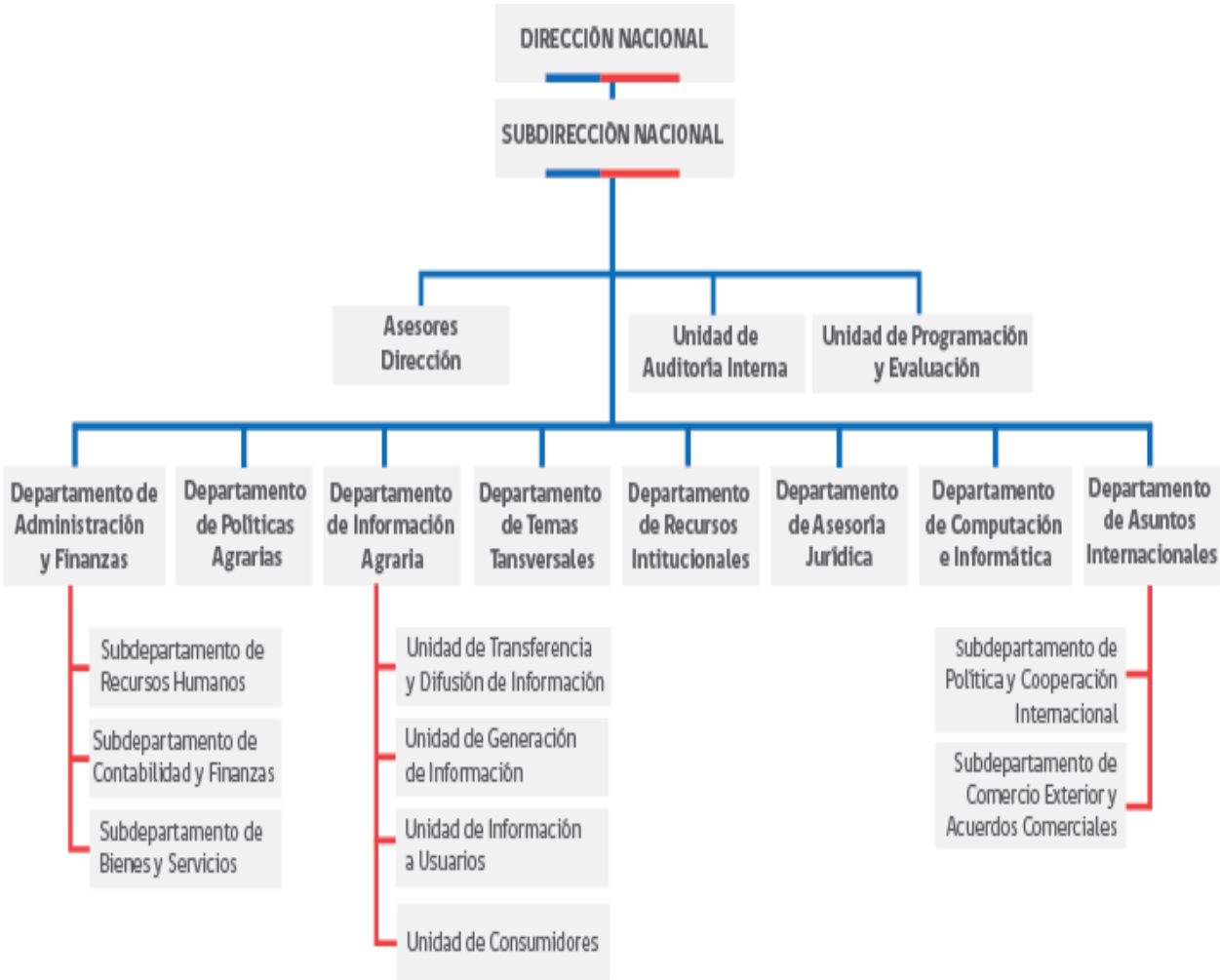
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

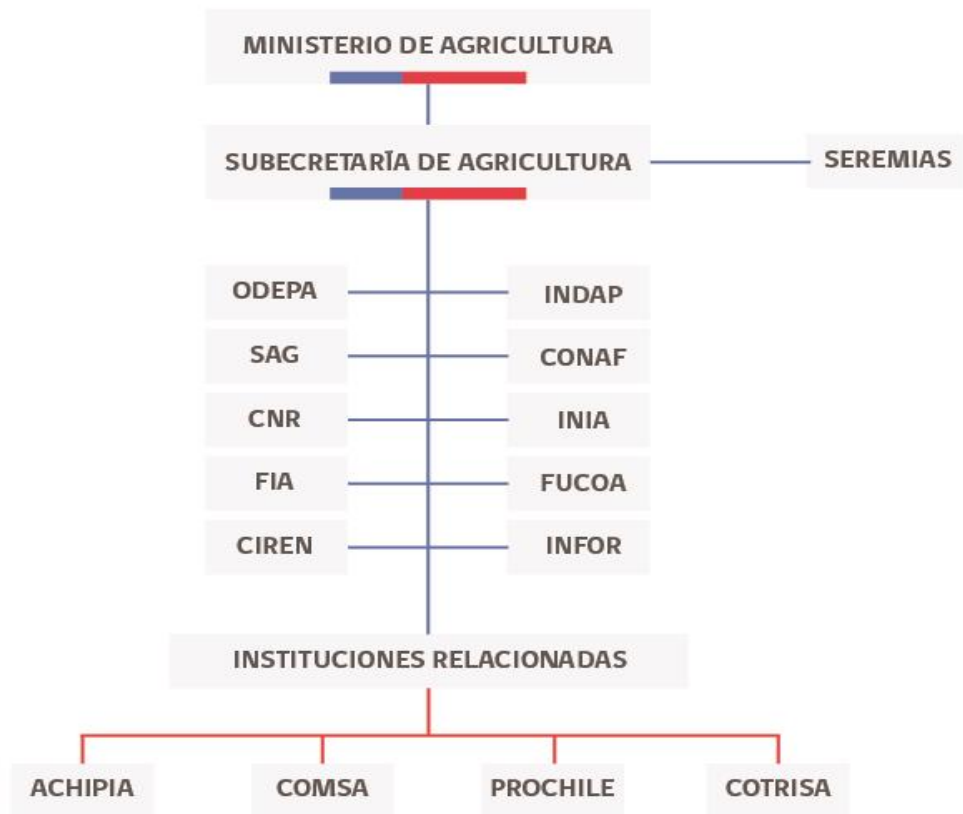
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Servicio de información estadística, técnica y de mercados agropecuarios. Odepa como un servicio de información para los distintos agentes agropecuarios genera, recopila, analiza, administra y pone a disposición información estadística y técnica del sector.	1
2	Servicios de información especializada a la Alta Autoridad para la gestión de las políticas sectoriales. Corresponde a la entrega de conocimiento e información elaborada, a demanda de la Alta Autoridad, para la toma de decisiones en materias de política silvoagropecuaria. Este servicio está principalmente destinada a la Alta Dirección Ministerial.	2
3	Servicios de información especializada a la Alta Autoridad para la gestión en materia de política, comercio exterior y cooperación internacional. Corresponde a la entrega de conocimiento e información elaborada, a demanda de la Alta Autoridad, para la toma de decisiones en materias de política comercial (comercio exterior y cooperación internacional).	2
4	Servicios de información especializada a la Alta Autoridad para la gestión jurídica y presupuestaria. Odepa como un servicio de apoyo a la gestión del Ministerio de Agricultura, presta servicios a la Alta Dirección Ministerial que se traducen en apoyo en materias jurídicas y presupuestarias.	2

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Agricultores, agentes comerciales, ejecutivos de Asociaciones Gremiales, Asesores, profesionales y técnicos del sector público y privado.
2	Ministro y Subsecretario de Agricultura, Jefaturas de servicio y Seremis.
3	Organismos de gobierno: Secretaría General de la Presidencia, Dirección de Presupuesto, Corporación de Fomento de la Producción, Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, Banco Central.
4	Diputados, Senadores y Comisiones de Agricultura de ambas Cámaras.

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio





### c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director Nacional	Gustavo Rojas L.
Subdirector Nacional	Ignacio García L.
Jefe Depto. Políticas Agrarias	Francisco Vial L.
Jefe Depto. Asuntos Internacionales	Fernando Astaburuaga A.
Jefe Depto. Información Agraria	Samuel Gandelman N.
Jefe Depto. Temas Transversales	Ema Laval M.
Jefe Depto. Asesoría Jurídica <sup>1</sup>	Mauricio Caussade G.
Jefe Depto. de Administración y Finanzas	Ignacio Manzur C.
Jefe Depto. Recursos Institucionales <sup>1</sup>	Iván Rodríguez R.
Jefe Depto. Computación e Informática	Andrés Azócar C.
Jefa Unidad de Programación y Evaluación	Claudia Morales W.
Jefa Unidad de Auditoría Interna	Ana María Pérez P.

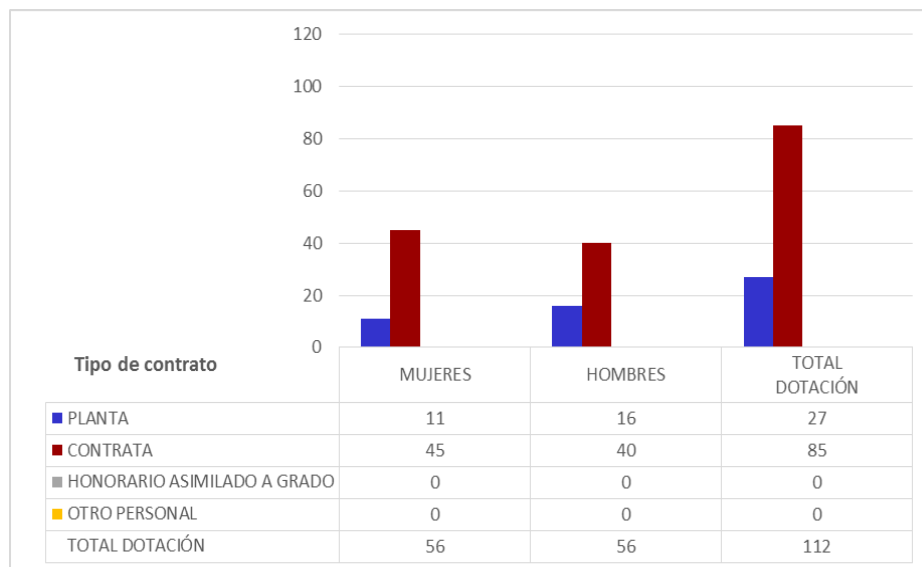
---

<sup>1</sup> Las funciones de los jefes y profesionales de ambos departamentos se cumplen dentro de la jornada y horario regular de trabajo. Legalmente el Departamento de Recursos Institucionales y el Departamento de Asesoría Jurídica pertenecen a Odepa. De acuerdo a su Ley orgánica N°19.147, art.2° le corresponde a Odepa asesorar a las altas autoridades ministeriales. En este marco, es que Odepa presta servicios de asesoría en políticas, comercio exterior y en materias presupuestarias y jurídico-legislativas. Funcionalmente, ambos departamentos realizan labores de asesoría para el Gabinete del Ministro y del Subsecretario, Fucoa y Seremis. En el caso del Departamento de Recursos Institucionales (UPROGE para la Subsecretaría) las labores realizadas consideran la elaboración del presupuesto exploratorio, presentación del proyecto de ley de presupuestos al Ministerio de Hacienda, el seguimiento de la ejecución presupuestaria y tramitación de las modificaciones requeridas a nivel ministerial. Por otro lado, la inexistencia de una asesoría jurídica en la Subsecretaría hace que el Departamento de Asesoría Jurídica de Odepa, además de realizar labores permanentes de asesoría, realice propuestas reglamentarias y legislativas, elabore documentación administrativa y otorgue soporte legal a la Seremi de la RM y a otras Seremis regionales.

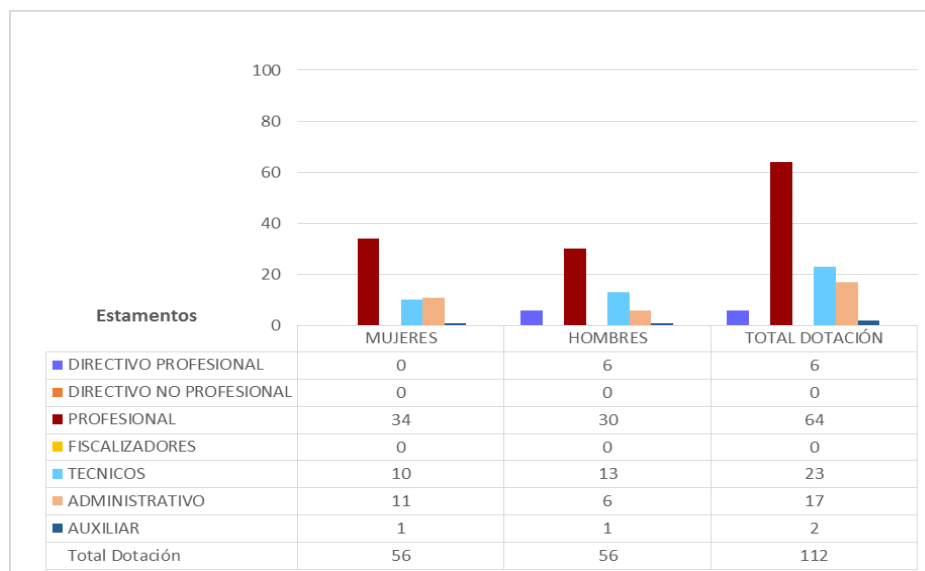
## Anexo 2: Recursos Humanos

### a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2013<sup>2</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

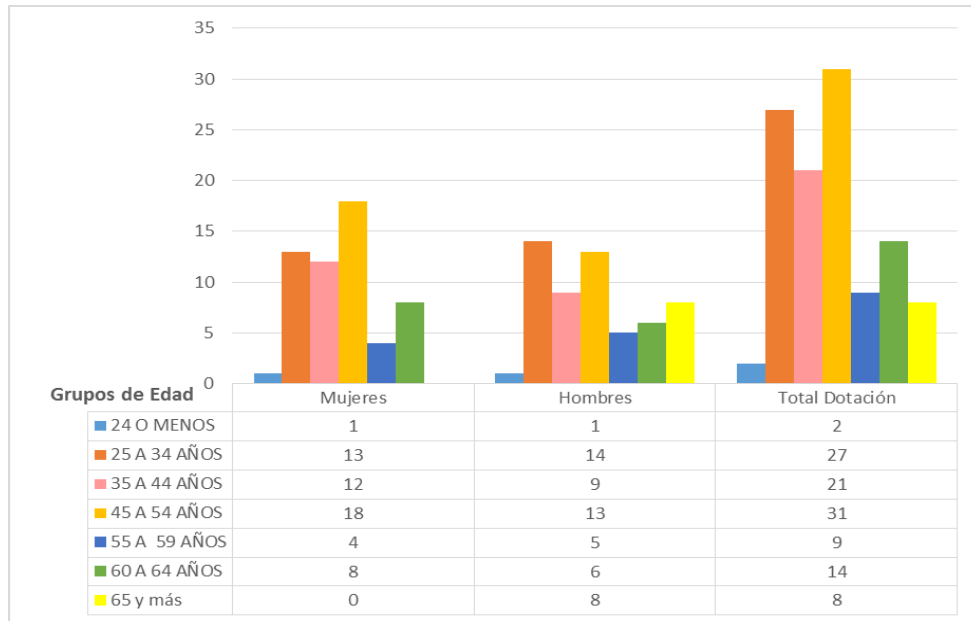


- Dotación Efectiva año 2013 por Estamento (mujeres y hombres)

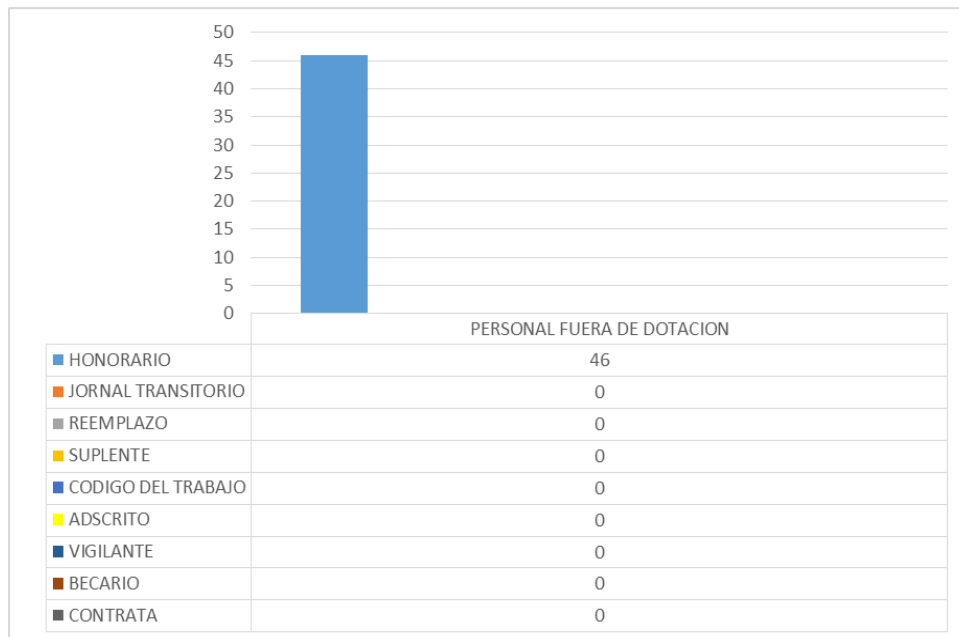


2 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2013. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2013 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



b) Personal fuera de dotación





## c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

<b>Cuadro 1</b>					
<b>Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos</b>					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2012	2013		
<b>1. Reclutamiento y Selección</b>					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata <sup>5</sup> cubiertos por procesos de reclutamiento y selección <sup>6</sup>	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	0	0	100	
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	0	0	100	
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	9,0	8,0	113	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	1,8	0	0	
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0	0,89	0	
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	1,8	0	0	
○ otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	7,2	7,1	101	
• Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	0	0	100	

3 La información corresponde al período Enero 2012 - Diciembre 2012 y Enero 2013 - Diciembre 2013, según corresponda.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

5 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2013.

6 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2012	2013		
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año t}}{\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año t}}$	50	100	50	
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$\frac{(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos})}{(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva})} * 100$	25	11	44	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$\frac{(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año t})}{(\text{Total contratos efectivos año t})} * 100$	16	7	44	
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$\frac{(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t})}{(\text{Dotación efectiva año t})} * 100$	83	97	117	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año t} * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año t})}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t}}$	21.4	14.8	69	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia <sup>7</sup>	$\frac{(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t})}{(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t})} * 100$	10.3	2.4	23	
4.4 Porcentaje de becas <sup>8</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t}}{(\text{Dotación efectiva año t})} * 100$	0	0	0	
<b>5. Días No Trabajados</b>					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).</li> </ul>	$\frac{(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t})}{12} / \text{Dotación Efectiva año t}$	1.8	1.8	100	

7 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

8 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2012	2013		
• Licencias médicas de otro tipo <sup>9</sup>	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,34	0,34	100	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,02	0,10	20	
<b>6. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	2,98	4,39	68	
<b>. Evaluación del Desempeño<sup>10</sup></b>					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	N° de funcionarios en lista 1 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	100	100	100	
	N° de funcionarios en lista 2 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0	100	
	N° de funcionarios en lista 3 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0	100	
	N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0	100	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño <sup>11</sup> implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI	100	
<b>. Política de Gestión de Personas</b>					
Política de Gestión de Personas <sup>12</sup> formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	NO	NO	100	

9 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

10 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

11 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

12 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

### Anexo 3: Recursos Financieros

Los Cuadros a), b) y d) se obtienen directamente de la aplicación Web de BGI

#### a) Resultados de la Gestión Financiera

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2012 – 2013</b>			
<b>Denominación</b>	<b>Monto Año 2012</b>	<b>Monto Año 2013</b>	<b>Notas</b>
	<b>M\$<sup>13</sup></b>	<b>M\$</b>	
<b>INGRESOS</b>	<b>4.483.725</b>	<b>4.898.548</b>	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.384	0	
INGRESOS DE OPERACIÓN	88	324	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	82.030	99.448	
APORTE FISCAL	4.398.223	4.798.776	
<b>GASTOS</b>	<b>4.526.072</b>	<b>4.918.551</b>	
GASTOS EN PERSONAL	3.067.318	3.200.785	
BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	864.654	842.551	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	8.205	0	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	477.843	825.153	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	108.052	50.062	
RESULTADO	-42.347	-20.003	

<sup>13</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2013. El factor de actualización de las cifras del año 2012 es 1,01797128.

## b) Comportamiento Presupuestario año 2013

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2013								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>14</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>15</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>16</sup> (M\$)	Notas <sup>17</sup>
			<b>INGRESOS</b>	<b>4.760.172</b>	<b>4.867.773</b>	<b>4.898.548</b>	<b>-30.776</b>	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	100	100	324	-225	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	549	68.897	99.448	-30.551	
	01		Recuperación y Rembolsos por Licencias Médicas	539	52.002	66.069	-14.067	
	99		Otros	10	16.895	33.379	-16.484	
09			APORTE FISCAL	4.759.523	4.798.776	4.798.776		
	01		Libre	4.759.523	4.798.776	4.798.776		
			<b>GASTOS</b>	<b>4.760.182</b>	<b>4.925.129</b>	<b>4.918.551</b>	<b>6.578</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	3.034.632	3.206.577	3.200.785	5.792	
22			BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	849.630	843.026	842.551	475	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	10		10	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	10	10		10	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<b>825.153</b>	<b>825.153</b>	<b>825.153</b>		
	01		Al Sector Privado	478.485	478.485	478.485		
		11	Centro de Información de Recursos Naturales	478.485	478.485	478.485		
	02		Al Gobierno Central	346.668	346.668	346.668		
		003	Instituto Nacional de Estadísticas – Estadísticas Continuas Intercensales	346.668	346.668	346.668		
29			ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	<b>50.747</b>	<b>50.353</b>	<b>50.062</b>	<b>290</b>	

14 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

15 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2013.

16 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

17 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

**Cuadro 3**  
**Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2013**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>14</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>15</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>16</sup> (M\$)	Notas <sup>17</sup>
	04		Mobiliario y Otros		5.000	4.999	1	
	05		Máquinas y Equipos		4.000	3.983	17	
	06		Equipos Informáticos		6.000	5.979	21	
	07		Programas Informáticos	50.747	35.353	35.102	251	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	0	10	
	07		Deuda Flotante	10	10	0	10	
			<b>RESULTADO</b>	<b>-10</b>	<b>-57.356</b>	<b>-20.003</b>	<b>-37.353</b>	

**c) Indicadores Financieros**

**Cuadro 4**  
**Indicadores de Gestión Financiera**

Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>18</sup>			Avance <sup>19</sup> 2013/ 2012	Notas
			2011	2012	2013		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>20</sup> )	%	96	97	97	100	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]	%	0.39	0.4	0.7	175	
	[IP percibidos / IP devengados]	%	100	100	100	100	
	[IP percibidos / Ley inicial]	%	2	2	2	100	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	%	0	0	0	0	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	0	0	0	0	1

Nota 1 Este indicador no es aplicable dado que no se tiene deuda flotante.

18 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2013. Los factores de actualización de las cifras de los años 2011 y 2012 son 1,04856870 y 1,01797128 respectivamente.

19 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

20 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

#### d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2013 <sup>21</sup>				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
<b>FUENTES Y USOS</b>		<b>57.356</b>	<b>-20.003</b>	<b>37.353</b>
<b>Carteras Netas</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
115	Deudores Presupuestarios	0	0	0
215	Acreedores Presupuestarios	0	0	0
<b>Disponibilidad Neta</b>		<b>57.608</b>	<b>-19.824</b>	<b>37.784</b>
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	57.608	-19.824	37.784
<b>Extrapresupuestario neto</b>		<b>-252</b>	<b>-179</b>	<b>-431</b>
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	0	0	0
214	Depósitos a Terceros	0	0	0
216	Ajustes a Disponibilidades	-252	-179	-431

#### e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2013				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
<b>Transferencias al Sector Privado</b>	478.485	478.485	478.485	
Centro de Información de Recursos Naturales	478.485	478.485	478.485	
<b>Transferencias a Otras Entidades Públicas</b>	346.668	346.668	346.668	
Instituto Nacional de Estadísticas – Estadísticas Intercensales	346.668	346.668	346.668	
<b>Estudios</b>	128.380	128.380	128.380	

21 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

## f) Transferencias<sup>22</sup>

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2013 <sup>23</sup> (M\$)	Presupuesto Final2013 <sup>24</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>25</sup>	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo	478.485	478.485	478.485	0	
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo	346.668	346.668	346.668	0	
Inversión Real					
Otros <sup>26</sup>					
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>825.153</b>	<b>825.153</b>	<b>825.153</b>	<b>0</b>	

## g) Inversiones<sup>27</sup>

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2013							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>28</sup>	Ejecución Acumulada al año 2013 <sup>29</sup>	% Avance al Año 2013	Presupuesto Final Año 2013 <sup>30</sup>	Ejecución Año2013 <sup>31</sup>	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	

Nota: Este indicador no es aplicable a Odepa, debido a que no tenemos presupuesto asignado a nuestra Ley.

22 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

23 Corresponde al aprobado en el Congreso.

24 Corresponde al vigente al 31.12.2013.

25 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

26 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

27 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

28 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

29 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2013.

30 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2013.

31 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2013.



## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2013

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta	Cumple SI/NO <sup>32</sup>	% Cumplimiento <sup>33</sup>	Notas
				2011	2012	2013	2013			
	Porcentaje de estudios publicados y difundidos a los gremios pertinentes, en el año t respecto del total de estudios realizados durante el año t	(Número de estudios difundidos y publicados en el año t/Total de estudios realizados durante el año t)*100	%	100% (5/5)*100	100% (5/5)*100	100% (5/5)*100	100% (5/5)*100	SI	100.00%	
	Enfoque de Género: No									
	Promedio de visitas web a artículos (durante los primeros 30 días) publicados en el año t	(Total de visitas web registradas a artículos durante los primeros 30 días después de publicado en el año t/Cantidad de artículos publicados durante el año t)	número	585número (29271/50)	461número (32750/71)	521número (40140/77)	500número (38000/76)	SI	104.26%	
	Enfoque de Género: No									
	Porcentaje de usuarios/as de Alta Dirección que califican los servicios de asesoría de ODEPA en nivel superior de satisfacción en año t respecto al total de usuarios/as totales de Alta Dirección que responden la consulta en año t	(Número de usuarios de Alta Dirección que califican los servicios de asesoría de ODEPA en nivel superior de satisfacción en año t/Número de usuarios totales de Alta Dirección que responden la consulta en año t)*100	%	96% (50/52)*100 H: 94 (34/36)*100 M: 100 (16/16)*100	97% (70/72)*100 H: 0 M: 0	91% (107/117)*100 H: 0 M: 0	96% (50/52)*100 H: 94 (34/36)*100 M: 100 (16/16)*100	SI	95.11%	
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:								

32 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2013 es igual o superior a un 95% de la meta.

33 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2013 en relación a la meta 2013 .

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cum-ple SI/NO <sup>32</sup>	% Cumpli-miento <sup>33</sup>	No-tas
				2011	2012	2013	2013			
	Tasa de Accidentabilidad por Accidentes del Trabajo	(Número de Accidentes del Trabajo ocurridos en el año t/Promedio anual de trabajadores en el año t)*100	%	1.89% (2.00/106.00)*100	0.00%	0.89% (1.00/112.00)*100	3.54% (4.00/113.00)*100	SI	397.75%	1
	Enfoque de Género: No									
Servicio de información estadística, técnica y de mercados agropecuarios.	Porcentaje de usuarios que declara satisfacción con la calidad de la oferta de información de ODEPA (web) en los temas consultados en el año t respecto al total de usuarios consultados en año t	(Número de usuarios que declara satisfacción con la oferta de información en servicios Web de ODEPA en año t/N° total de usuarios consultados en año t)*100	%	90.7% (554.0/611.0)*100	91.1% (184.0/202.0)*100	91.5% (247.0/270.0)*100	90.3% (552.0/611.0)*100	SI	101.26%	
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:		H: 91.6 (425.0/464.0)*100	H: 0.0	H: 0.0	H: 90.3 (419.0/464.0)*100			
				M: 87.8 (129.0/147.0)*100	M: 0.0	M: 0.0	M: 90.5 (133.0/147.0)*100			
	Enfoque de Género: No									
	Porcentaje de horas de disponibilidad de todos los sitios web del servicio, respecto del total de horas requeridas	(N° de horas de disponibilidad de sitios web del servicio en el año t/N° total de horas de disponibilidad requeridas para los sitios web del servicio en el año t)*100	%	99.47% (8714.00/8760.00)*100	0.00%	99.60% (8724.54/8760.00)*100	98.52% (8630.00/8760.00)*100	SI	101.10%	
	Enfoque de Género: No									
	Porcentaje de licitaciones declaradas desiertas teniendo ofertas válidas en el año t	(N° de adquisiciones desiertas con 3 o más ofertas válidas en el año t/N° total de adquisiciones publicadas en el año t)*100	%	1.75% (1.00/57.00)*100	0.00%	2.50% (1.00/40.00)*100	3.03% (2.00/66.00)*100	SI	121.20%	2
	Enfoque de Género: No									

**Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio:** 100%  
**Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas:** 0%  
**Porcentaje de cumplimiento global del servicio:** 100%

**Notas:**

- 1.- Este año 2013 este indicador se sobrecumplió debido a la amplia difusión que realizó el Comité Paritario de Higiene y Seguridad en temas de autocuidado y a la acogida que esta información tuvo en los funcionarios de Odepa.
- 2.- Este año 2013 se realizaron menos licitaciones que las programadas y además sólo se generó una licitación desierta con más de tres ofertas válidas. Esta mejora se debe al trabajo que se realizó en los primeros meses del año para perfeccionar las bases de licitación.

## Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Cuadro 11 Cumplimiento de Gobierno año 2013			
Objetivo <sup>34</sup>	Producto <sup>35</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>36</sup>	Evaluación <sup>37</sup>
Enviar al Congreso un proyecto de ley para combatir a la desertificación, recuperar suelos erosionados y mejorar la retención hídrica.	Enviar proyecto de ley al Congreso		Cumplido
Fortalecer el funcionamiento de la Comisión de Distorsiones	Promulgar el Decreto que modifica el funcionamiento de la Comisión de Distorsiones		Cumplido
Enviar al Congreso un proyecto de ley que transformará el actual ministerio en el Ministerio de Agricultura y Alimentos	Enviar al Congreso el proyecto de ley que crea el nuevo Ministerio de Agricultura y Alimentos		Cumplido
Implementar un plan especial de infraestructura rural fortaleciendo las políticas de fomento y seguridad de riego	Realizar nuevas inversiones que permitan tecnificar e incorporar nuevas hectáreas al riego		A tiempo en su cumplimiento
Fomentar las exportaciones agrícolas	Fomentar las exportaciones agrícolas		A tiempo en su cumplimiento

34 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

35 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

36 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

37 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

**Cuadro 11**  
**Cumplimiento de Gobierno año 2013**

Objetivo <sup>34</sup>	Producto <sup>35</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>36</sup>	Evaluación <sup>37</sup>
Recuperar los bosques originarios en la Isla de Pascua	Recuperar los bosques originarios en la Isla de Pascua a través de la forestación de 25 hectáreas en sitios degradados del Parque Nacional Rapa Nui		A tiempo en su cumplimiento
Plantar un árbol por cada chileno	Entregar 8.000.000 a Diciembre del 2013		A tiempo en su cumplimiento
Establecer un estatuto especial para el trabajador agrícola, y muy especialmente para las mujeres temporeras, que trabajan 3 o 4 meses, pero deben vivir el año entero	Contar con un estatuto laboral específico para el trabajador agrícola (Enviar y tramitar proyecto de ley en el Congreso, el cual modifica el Código del Trabajo)		A tiempo en su cumplimiento
Facilitar el financiamiento, especialmente a las PYMES agrícolas	Facilitar el financiamiento, especialmente a las PYMES agrícolas		A tiempo en su cumplimiento

## Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión				Prioridad	Ponderador asignado	Ponderador obtenido	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance							
			I	II	III	IV				
Marco Básico	Planificación / Control de Gestión	Equidad de Género	O				Menor	5.00%	5.00%	✓
	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O				Alta	80.00%	80.00%	✓
Marco de la Calidad	Gestión de la Calidad	Sistema de Gestión de Excelencia	O				Mediana	15.00%	15.00%	✓
Porcentaje Total de Cumplimiento :								100.00		

Indicador	Ponderación Formulario Incentivo	Meta 2013	Efectivo 2013	% Cumplimiento Indicador	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, informado por servicio	% Cumplimiento final Indicador Incentivo	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, final
Porcentaje de estudios publicados y difundidos a los gremios pertinentes, en el año t respecto del total de estudios realizados durante el año t	10.00	100.00	100.00	100.00	10.00	100.00	10.00
Promedio de visitas web a artículos (durante los primeros 30 días) publicados en el año t	10.00	500.00	521.30	104.26	10.00	104.26	10.00
Porcentaje de usuarios/as de Alta Dirección que califican los servicios de asesoría de ODEPA en nivel superior de satisfacción en año t respecto al total de usuarios/as totales de Alta Dirección que responden la consulta en año t	20.00	96.15	91.45	95.11	20.00	95.11	20.00
Tasa de Accidentabilidad por Accidentes del Trabajo	7.00	3.54	0.89	397.75	7.00	397.75	7.00
Porcentaje de usuarios que declara satisfacción con la calidad de la oferta de información de ODEPA (web) en los temas consultados en el año t respecto al total de usuarios consultados en año t	20.00	90.34	91.48	101.26	20.00	101.26	20.00
Porcentaje de horas de disponibilidad de todos los sitios web del servicio, respecto del total de horas requeridas	7.00	98.52	99.60	101.10	7.00	101.10	7.00
Porcentaje de licitaciones declaradas desiertas teniendo ofertas válidas en el año t	6.00	3.03	2.50	121.20	6.00	121.20	6.00
Total:	80.00				80.00		80.00

## Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

<b>Cuadro 12</b>				
<b>Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2013</b>				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>38</sup>	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>39</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>40</sup>
Dirección Nacional	8	3	100%	8%
Rubros	14	5	100%	8%
Temas Transversales	12	5	100%	8%
Asuntos Internacionales	9	4	100%	8%
Información Agraria	34	4	100%	8%
Asesoría Jurídica	7	3	100%	8%
Recursos Institucionales	4	3	100%	8%
Computación e Informática	4	7	100%	8%
Administración y Finanzas	18	4	100%	8%

## Anexo 8: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

Sin información para reportar.

## Anexo 9: Premios o Reconocimientos Institucionales

Sin información para reportar.

38 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2013.

39 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

40 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.